

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

24-11-1868

Señón Ordinaria del 24 de Noviembre 1868 En la Villa de Jumilla á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho: Reunidos en la Sala Capitular en Señón Ordinaria los Srs. del Ayunt^o que firmaran, los que sepan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Popular, D^o Pascual Bernal Quirós, siendo tocadas las diez de la mañana, por dicho Sr. Pte. se declaró abierta la sesión, fue leída la anterior y quedó aprobada.

El Ayunt^o procedió á designar los tres Colegios que debe haber para las próximas elecciones Municipales con arreglo á la Ley Municipal vigente y demás decretos y circulares del Gobierno Provisional de la Nación, y en su consecuencia fue señalado el edificio que sirvió antiguamente de Casa Capitular sito en la Plaza de San José para un Colegio; la Casa Capitular actual para otra, y el Póntico de la Villa para otro, comprendiendo el primero todas las Cuevas y desde la calle de Cantareras hasta la de Amargura inclusive, alto con bajo; El segundo desde la Plaza Constitucional hasta la calle del Cura Navarro inclusive, alto con bajo; y el tercero, ó sea, el último Colegio desde la Calle de los Pasos inclusive hasta la extremidad de la Población: Habiendo tenido á la vista para esta división el resumen del número de Electores que ha resultado del Padrón formado al efecto. Cuya división de Colegios se anunciará al Público por bando para su debido conocimiento. Así lo acordaron y firmaran los Srs. Concejales concurrentes que saben hacerlo, de que certifico=

Firmas



Uno de los Colegios Electorales será el Antiguo Concejo en la Plaza de Arriba.

Copyright © Pedro Abarca López 2010, R.P.I. n.º 08/20107958

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro n° 17, años 1861-68.

Asunto: Elecciones Municipales. Colegios electorales.